RAD 7698 (2022-724).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REF. CONFLICTO DE COMPETENCIA -LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE DARÍO SARRIAS LLANO CONTRA CARLOTA PACHÓN DE SARRIA.

Considerando las respuestas dadas por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá y las diligencias que ha adelantado con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por este Despacho el 28 de marzo de 2023, se ordena OFICIAR al Juzgado Segundo de Familia de Bogotá para que remitan el proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO que se tramitó entre los señores CARLOTA PACHÓN DE SARRIA y DARÍO SARRIAS LLANO, el cual, según se informó dentro de este asunto, fue devuelto por el Juzgado 24 de Familia de Bogotá mediante el oficio No.580 de 13 de abril de 2012.

NOTIFÍQUESE

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado